



23 de diciembre de 2025

## COMUNICADO

La Policía Nacional informa a la opinión pública que, tras conocerse la denuncia presentada por una auxiliar de policía sobre un presunto caso de acceso carnal que habría sido cometido por un oficial en el municipio de Zipaquirá, se dispuso de manera inmediata la activación de las siguientes medidas:

1. Activación de la ruta de atención integral, incluyendo la intervención de la Patrulla Púrpura, garantizando acompañamiento psicológico, jurídico y emocional a la presunta víctima.
2. Apertura inmediata de una investigación disciplinaria la cual se adelanta con total rigor y transparencia, se tomaron las medidas administrativas correspondientes asegurando el respeto al debido proceso y el esclarecimiento de los hechos en el proceso penal y disciplinario.
3. La Institución rechaza categóricamente cualquier conducta que vulnere los derechos, la dignidad o la integridad de cualquier persona. Reiteramos que no toleraremos ningún tipo de abuso o violencia contra la mujer y reafirmamos nuestro compromiso indeclinable con la transparencia, el respeto y la justicia.
4. La investigación penal fue asumida por el Cuerpo Técnico de Investigación (CTI) de la Fiscalía General de la Nación, autoridad competente para adelantar las diligencias judiciales correspondientes.

## INFORMACIÓN PÚBLICA